

esta Orden tendrá lugar en el Salón de Actos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el día 10 de julio próximo, a las trece horas.

El sorteo previo que determinará el orden por el que habrán de actuar los opositores se celebrará en el mismo Salón de Actos antes citado el día 27 de julio próximo, a las trece horas y treinta minutos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 22 de junio de 1961.—P. D. A. Cejudo.

Imo. Sr. Subsecretario de este Ministerio, Jefe efectivo del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público que ha sido autorizada la celebración de las tómbolas exentas del pago de impuestos que se citan.

Por Ordenes ministeriales de fecha 15 del mes en curso se autoriza, previa la de los Prelados de las Diócesis respectivas, para celebrar tómbolas de caridad exentas del pago de impuestos en las localidades y fechas que se indican:

Comarruga (Tarragona), del 16 de julio al 15 de agosto.
Montilla (Córdoba), del 13 de julio al 13 de agosto.
Villairanca del Bierzo (León), del 1 al 20 de septiembre.
Roquetas (Tarragona), del 18 al 22 de julio.
Albacete, del 20 de agosto al 20 de septiembre.
Palencia, del 1 al 30 de septiembre.
San Leonardo de Yagüe (Soria), del 20 al 25 de julio.
Salamanca, del 20 de agosto al 20 de septiembre.
Burgo de Osma (Soria), del 16 al 25 de julio y del 4 al 19 de agosto.
Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), del 17 de septiembre al 1 de octubre; y
Cervera del Rio Alhama (Logroño), del 15 de julio al 15 de agosto.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda, debiendo someterse los procedimientos de las tómbolas a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.241.

RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina en el concurso para la provisión de expendedurías de tabacos y efectos timbrados, anunciado en el «Boletín Oficial de Estados» número 190, del 9 de agosto de 1960.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1939, modificada por la de 23 de diciembre de 1959, y Decreto de 17 de mayo de 1940, este Patronato, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1961, ha resuelto el concurso—para la provisión de las vacantes de expendedurías de tabacos y efectos timbrados existentes en todas las provincias—, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, del 9 de agosto de 1960, habiendo sido designados los siguientes peticionarios para cubrir las vacantes que, por orden alfabético dentro de cada provincia, a continuación se relacionan.

Contra este acuerdo definitivo, tomado por el Patronato en virtud de las facultades discrecionales que le están atribuidas sólo cabe recurso de súplica ante el mismo, interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la terminación de la publicación de la lista de adjudicaciones en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Vocal Secretario, Clemente Martínez Blasco.—Conforme: El Presidente del Patronato, Francisco Rodríguez Cirugeda.

PROVINCIA DE ALAVA

Albaina.—Don Clemente Cortés García.
Alberiz.—Don Doroteo Zufaur Sáez de Ibarra.
Alegria.—Don Cayetano Azurmendi Ruiz de Mendoza.
Amézaga de Zuya.—Don Claudio Gutiérrez Barquin.
Antoñana.—Don Ignacio Díaz Sánchez.
Araya núm. 1.—Don Tomás Arroita Ibáñez de Garayo.
Arceniega núm. 1.—Don Manuel Respaldiza Herce.
Arechavaleta.—Doña Engracia Zufaur López de Luzuriaga.
Argote.—Don Eduardo Dulanto Ibarrondo.
Armentia.—Don Antonio Ortiz de Guzmán Fernández de Gamarra.
Atauri.—Doña Mónica Urdaneta Pipaón.
Barricubusto.—Doña Elisa Crespo Fernández.
Bernedo.—Doña Josefina Sáenz Elejalde.
Bóveda.—Don Luis Perea Díez.
Comunión.—Don Bruno Trepiana Bastida.
Deliza.—Don José Ramón Uzuquiano Larrieta.
Echévarti de Urtupiña.—Don Antonio Mendiola Garro.
Eguiluz.—Doña Feixa Goya Larrea.
Eguletta.—Don Jesús García de Vicuña García de Vicuña.
Espejo.—Doña Leonor Lafuente Martínez.
Gamarra Mayor.—Doña Saturnina Aidazabal Beain.
Heredia.—Don Pablo Samaniego Pérez.
Ibarra.—Don Vicente Múgica Ortiz de Zárate.
Labastida.—Doña Rita Arinas Ruiz de Ocenda.
Labraza.—Don Urbano Requibatz González San Pedro.
Lanciego.—Don Rodrigo Martínez San Vicente.
Llodio.—Doña María Luisa Izaguirre Garavilla.
Maestu.—Doña Paulina Ibáñez Gómez de Segura.
Mendiola.—Don Eduardo Saenz de Buruaga Sáez de Arregui.
Moreda.—Doña Clementina Alvarez de Euliste Pérez del Notario.
Murguía.—Don Alejandro Areso Martínez.
Narvaiza.—Doña Pilar Pérez de Heredia Ugartondo.
Cadategui.—Don Félix Alzola Arizmendi.
Orbis.—Don Marciano Martínez de Antoñana Golcochea.
Osma.—Don Saturnino Pinedo Ayala.
Oyón.—Don Amancio Palacios Ibáñez.
Peñacerrada.—Don Joaquín Baroja González.
Subandó.—Don Eusebio Larrauri Moraza.
Samaniego.—Don Cosme Larrieta Chavarrí.
Santa Cruz de Campezo.—Doña Fabiana Martínez Antoñana Ayala.
Subijana de Morillas.—Don Feliciano Ortiz Vadillo.
Tertanga.—Don Ignacio Bardeci Díaz.
Ullauri-Arana.—Don José Banares Pérez.
Villanueva.—Doña María Briñas Santa-María.
Villanueva de Valdegovia.—Doña Teófila Fernández de Pinedo Pinedo.
Vitoria núm. 7.—Doña María Azaustre Molina.
Vitoria núm. 11.—Doña Pila Pecina García.
Vitoria núm. 18.—Doña Blasa Ruiz de Zárate Laca.
Vitoria núm. 20.—Doña Isabel Urbina Ortiz.
Vitoria núm. 21.—Doña Anastasia Leonor Marquinez Días Des Espada.